

FECHA: 07/04/2016
EXPEDIENTE Nº: 723/2008
ID TÍTULO: 2500533

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Fisioterapia por la Universidad Cardenal Herrera-CEU
Universidad solicitante	Universidad Cardenal Herrera-CEU
Universidad/es participante/s	Universidad Cardenal Herrera-CEU
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Ciencias de la Salud• Facultad de Ciencias de la Salud-Centro de Elche
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título se ha valorado atendiendo a la Orden CIN/2135/2008, de 23 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Fisioterapeuta.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

Se solicita aumento de plazas para el centro de Elche. Se actualiza información cumpliendo las recomendaciones del informe de evaluación. Se actualiza horas en actividades formativas y sistemas de evaluación. Se actualiza la denominación de la materia. "Sports Physical Therapy" a "Fisioterapia Deportiva", siguiendo la recomendación de ANECA establecida en el informe final de evaluación fechado el 30/07/14. En el Módulo Bases de Conocimiento en Ciencias de la Salud II. La materia "Salud Pública y Legislación Sanitaria", se divide en dos: - Salud Pública. - Legislación Sanitaria. En el Módulo Bases de Conocimiento en Ciencias de la Salud III. La materia "Propedeutica clínica, farmacología y Nutrición" se divide en dos: - Propedeutica clínica. - Farmacología y Nutrición. En el módulo Metodología Fisioterápica, la materia "Cinesiterapia, Biomecánica y Ergonomía" se divide en dos: - Cinesiterapia. - Biomecánica y Ergonomía. En el módulo Fisioterapia en especialidades clínicas, la materia Fisioterapia en el ciclo vital se divide en dos: - Fisioterapia en el ciclo vital: Fisioterapia en Geriatria. - Fisioterapia en el ciclo vital: Fisioterapia en Pediatría. Todos los contenidos, resultados de aprendizaje y competencias de los módulos afectados permanecen invariables.

CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se solicita ampliar en 45 el número de plazas a las ya autorizadas para impartir en el Centro de Elche. Total de plazas ofertadas en Elche: 80.

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 - Sistemas de información previo

Se actualiza el pdf, por haber una actualización en el nombre del negociado del Vicerrectorado.

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.2 - Actividades formativas

Se actualiza la información tras la experiencia real de implantación del grado y las necesidades detectadas.

5.4 - Sistemas de evaluación

Se actualizan ponderación de sistemas de evaluación conforme a la experiencia de la implantación del grado.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se actualiza la denominación de la materia. "Sports Physical Therapy" a "Fisioterapia Deportiva", siguiendo la recomendación de ANECA establecida en el informe final de evaluación fechado el 30/07/14. En el Módulo Bases de Conocimiento en Ciencias de la Salud II. La materia "Salud Pública y Legislación Sanitaria", se divide en dos: - Salud Pública. - Legislación Sanitaria. En el Módulo Bases de Conocimiento en Ciencias de la Salud III. La materia "Propedeutica clínica, farmacología y Nutrición" se divide en dos: - Propedeutica clínica. - Farmacología y Nutrición. En el módulo Metodología Fisioterápica, la materia "Cinesiterapia, Biomecánica y Ergonomía" se divide en dos: - Cinesiterapia. - Biomecánica y Ergonomía. En el módulo Fisioterapia en especialidades clínicas, la materia Fisioterapia en el ciclo vital se divide en dos: - Fisioterapia en el ciclo vital: Fisioterapia en Geriatria. - Fisioterapia en el ciclo vital: Fisioterapia en Pediatría. Todos los contenidos, resultados de aprendizaje y competencias de los módulos afectados permanecen invariables.

CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO

6.1 – Profesorado

Se incluye información respecto a requisitos de idiomas para PDI atendiendo a la recomendación de ANECA en el último informe final de evaluación recibido del título. Se actualiza la siguiente información: - Se modifica el grado de aquellos profesores que han alcanzado el grado de Doctor. - Se actualizan los listados de profesores eliminando a profesores que ya no forman parte de la plantilla.

6.2 - Otros recursos humanos

Se incluye actualización del personal de apoyo al título, al recibir requerimiento de subsanación del trámite. Se incluye categoría profesional e información adicional del puesto desempeñado.

Madrid, a 07/04/2016:

EL DIRECTOR DE ANECA

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'MAG', is written over a horizontal blue line.

Miguel Ángel Galindo